

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión Oficial del H.XXVIII
Ayuntamiento Del Nayar.

Año 1
02 de mayo del año 2025
Gaceta Ordinaria Número: 4





El suscrito, **C. Hugo Liberato Zeferino Panuco**, Secretario del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1, 3, 4, 6 y 8 del Reglamento de La Gaceta Municipal Del Nayar, Nayarit; hago constar y;

C E R T I F I C O:

Que la Gaceta Ordinaria **No. 4 (cuatro)**, contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado en Sesiones Ordinarias, dentro del período comprendido del día 01 al 30 de abril del año 2025.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en Jesús María, Municipio Del Nayar, del Estado de Nayarit; a los 02 (dos) días del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco.



ACTA NÚMERO: ORD/007/2025.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.
11 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

En las Oficinas de Palacio Municipal del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; siendo las 17:32 (diecisiete horas con treinta y dos minutos) del día viernes, 11 (once) de abril del presente año 2025; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Mtro. Rigoberto De La Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De La Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Conrado Pérez De La Cruz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De La Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción I, 64 fracción I y 65 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, realiza la toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria y por consiguiente se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

Lorenza De La Cruz De La

EFRAIN LAMAS



TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y Firma del Acta de La Sesión Anterior.
- V. Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación del Dictamen: MDN/DIC/CECYB/004/2025; emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas del H. XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; relativo a la aprobación de la Carta Compromiso entre la Dirección General de Bibliotecas y el H. Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit.
- VI. Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación del Dictamen: MDN/DIC/CDUYPE/011/2025; emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; relativo a la aprobación del Proyecto de Limpieza del Embalse de la Presa Hidroeléctrica de Aguamilpa del Municipio Del Nayar, Nayarit.
- VII. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un Recurso Económico por la cantidad de hasta \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será destinado para la Organización de los Eventos Culturales a realizarse en las Localidades de Huaynamota, Santa Teresa, Jesús María y Mesa del Nayar; con motivo de la Semana Santa Cora.

Lorena de la Cuesta
EFRAIN LAMAS C
JULIA



- Maria de la Luz
Ortega Montal
Ruth*
- VIII. Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Contrato de Arrendamiento del Inmueble Ubicado en la Localidad de Mesa del Nayar S/N; que formalizan por una parte el C. Gervacio Jaime Ruiz y por la otra el H. Ayuntamiento Del Nayar.
 - IX. Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Contrato de Arrendamiento del Inmueble Ubicado en la Localidad de Santa Teresa S/N; que formalizan por una parte el C. Francisco Gutiérrez Castañeda y por la otra el H. Ayuntamiento Del Nayar.
 - X. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Obras Priorizadas para el Fondo III del Año Fiscal 2025.
 - XI. Asuntos Generales.
 - XII. Clausura de la Sesión.

José

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación a la lectura y firma del Acta de la Sesión anterior; correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, llevada a cabo el día lunes, 31 de marzo del presente año 2025, en las Oficinas Auxiliares del H. Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; ubicadas en Tepic, Nayarit; para lo cual, se solicitó la dispensa de lectura de dicha acta; toda vez que fue anexa a la convocatoria correspondiente; por lo que de no existir observación alguna se procedió a recabar la firma de los que en ella intervinieron.

QUINTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el quinto punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación del Dictamen: MDN/DIC/CECYB/004/2025; emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas del H. XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; relativo a la aprobación de la Carta Compromiso entre la Dirección General de Bibliotecas y el H. Ayuntamiento Del Nayar,

Lorenza de la Cruz de la C.

FERNAN LAMAS

WILFREDO



Nayarit; para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención del Mtro. Rigoberto De la Rosa Carrillo, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas del H.XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, a efecto de realizar la presentación del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Hace el uso de la voz La Regidora, Rubí Marlen Medina González, quien hace la mención que, se trabajó en una Carta Compromiso, especificando la ubicación de la Biblioteca, en Jesús María, Del Nayar, Nayarit; facilitando el acceso a la búsqueda de información a niñas, niños y adolescentes del Municipio Del Nayar.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del Dictamen: MDN/DIC/CECYB/004/2025; emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas del H. XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; relativo a la aprobación de la Carta Compromiso entre la Dirección General de Bibliotecas y el H. Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit.; resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit; el cual se anexa a la presente, para su debida constancia.

SEXTO: Continuando con el desarrollo del orden del día, en relación a el Sexto punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación del Dictamen: MDN/DIC/CDUYPE/011/2025; emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; relativo a la aprobación del Proyecto

Lorena de la Gutiérrez

EFRAIN LIMA
Arias Quiñones



de Limpieza del Embalse de la Presa Hidroeléctrica de Aguamilpa del Municipio Del Nayar, Nayarit; para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; el C. Ricardo Simental Navarrete, a efecto de realizar la presentación del punto correspondiente. De manera general destaca, que con este proyecto se pretende darle saneamiento, en coordinación con las autoridades de las comunidades que se encuentran en la rivera de esta presa, así como de las Empresas Hoteleras que se ubican en ese sitio turístico.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Hace el uso de la voz, el Regidor Bestecindo Lobatos Pancho, secretario de esta comisión, que el proyecto en mención, es un proyecto piloto, de resultar aprobado, este proyecto se va a replicar en otras comunidades.

El Síndico Municipal, el Mtro. Rigoberto De la Rosa Carrillo, sugiere que durante estas actividades se acompañe de personal de Seguridad Pública y de Protección Civil, a fin de estar en condiciones para evitar algún accidente, comentario que su unen las Regidoras Lorenza De la Cruz De La Cruz, Rubí Marlen Medina González y el Regidor Efraín Lamas Lara.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del Dictamen: MDN/DIC/CDUYPE/011/2025; emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XXVIII Ayuntamiento Del

Efraín Lamas

Lorenza De la Cruz De La Cruz



Nayar, Nayarit; relativo a la aprobación del Proyecto de Limpieza del Embalse de la Presa Hidroeléctrica de Aguamilpa del Municipio Del Nayar, Nayarit; resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

*Maria de la Luz
Ortega Moreno*
J. M. M. M.
E. J. F. F.
LorenzadelaGuzdela

SÉPTIMO: Continuando con el desarrollo del orden del día, del Séptimo punto, en relación a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un Recurso Económico por la cantidad de hasta \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será destinado para la Organización de los Eventos Culturales a realizarse en las Localidades de Huaynamota, Santa Teresa, Jesús María y Mesa del Nayar; con motivo de la Semana Santa Cora; para lo cual, la Presidenta Municipal, realiza la exposición del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

El Mtro. Rigoberto De la Rosa Carrillo, cuestiona de dónde se va a sacar el recurso y cómo se va a comprobar, a lo cual, la Presidenta Municipal, responde que se tomará de los Apoyo Sociales, mismo que se comprobará a través de facturas, de donde se hagan las compras de la despensa y el pago de los trabajadores será de la lista de raya, incluyendo todas las evidencias, sustentado con las solicitudes que presentan las comunidades en mención.

Los regidores C. Ricardo Simental Navarrete, y el C. Bestecindo Lobatos Pancho, están de acuerdo que se les dé el apoyo.

Yannet
LorenzadelaGuzdela
Diego
Efrain Camas

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación,



referente a la aprobación de un Recurso Económico por la cantidad de hasta \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será destinado para la Organización de los Eventos Culturales a realizarse en las Localidades de Huaynamota, Santa Teresa, Jesús María y Mesa del Nayar; con motivo de la Semana Santa Cora, resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

OCTAVO: Dando continuidad al orden del día, en relación al Octavo punto, relativo a Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Contrato de Arrendamiento del Inmueble Ubicado en la Localidad de Mesa del Nayar S/N; que formalizan por una parte el C. Gervacio Jaime Ruiz y por la otra el H. Ayuntamiento Del Nayar. Para lo cual la Presidenta Municipal hace la presentación del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Los regidores c.c. Rubí Marlen Medina González y Ricardo Simental Navarrete, coinciden que se aprueben este tipo de programas, tratándose de educación.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del Contrato de Arrendamiento del Inmueble Ubicado en la Localidad de Mesa del Nayar S/N; que formalizan por una parte el C. Gervacio Jaime Ruiz y por la otra el H. Ayuntamiento Del Nayar; resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

Lorena de la Greda C.

EFRAIN LAMAL



NOVENO: En el desahogo del orden del día, en relación al noveno punto, relativo a la Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Contrato de Arrendamiento del Inmueble Ubicado en la Localidad de Santa Teresa S/N; que formalizan por una parte el C. Francisco Gutiérrez Castañeda y por la otra el H. Ayuntamiento Del Nayar; para lo cual, la Presidenta Municipal, realiza la exposición del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Hace el uso de la voz el Síndico Municipal el Mtro. Rigoberto De la Rosa Carrillo quien comenta que es necesario que se haga el contrato durante los meses de enero, febrero, marzo y abril y en lo posterior se haga nuevamente el convenio, derivado a que es posible de reubicar la instalación de este centro de formación.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del Contrato de Arrendamiento del Inmueble Ubicado en la Localidad de Santa Teresa S/N; que formalizan por una parte el C. Francisco Gutiérrez Castañeda y por la otra el H. Ayuntamiento Del Nayar; resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

DÉCIMO: Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al décimo punto, referente a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Obras Priorizadas para el Fondo III del Año Fiscal 2025. para lo cual, la Presidenta

Lorena de la Cruz de la E.

EFRAIN URAMA

Axelp



Municipal, solicita la intervención del Director de Obras Públicas del Ayuntamiento Del Nayar; el Ing. Félix Osvaldo Mercado Rojas, a efecto de realizar la presentación del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

EL Regidor C. Bestecindo Lobatos Pancho, solicita que las obras que se realicen durante esta administración, se hagan con transparencia y con la mejor calidad de los materiales.

Por su parte el Mtro. Rigoberto De la Rosa Carrillo, en su aportación, solicita se transparente el monto de las obras y las constructoras que están participando en las licitaciones.

La Presidenta Municipal invita a los Regidores, que supervisen las obras que se estarán realizando en sus demarcaciones, pues son ellos los indicados para que se hagan de la mejor manera.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de la Propuesta de Obras Priorizadas para el Fondo III del Año Fiscal 2025, resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit; quedando aprobadas de la siguiente manera:

EFRAIN LAMAS

Lorenza de la Rosa de la C.

JON

Hector

Alvaro



Florencia de la Torre
Oficina de la Oficina Municipal
DIF Nayar

	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
1	REHABILITACION DE CAMINO DE NARANJITO DE COPAL A HUAYNAMOTA MUNICIPIO DEL NAYAR	HUAYNAMOTA
2	REHABILITACION DE CAMINO JESUS MARIA A HUAYNAMOTA MUNICIPIO DEL NAYAR	HUAYNAMOTA
3	REHABILITACION DE CAMINO E.C. RUIZ- ZACATECAS (LA GUERRA) A EL RISCO MUNICIPIO DEL NAYAR	EL RISCO
4	AMPLIACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LOS TIGRES EL METATE MUNICIPIO DEL NAYAR	LOS TIGRES DEL METATE
5	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAUCITO PEYOTAN	SAUCITO PEYOTAN
6	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PEYOTAN	SAN JUAN PEYOTAN
7	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PEYOTAN	SAN JUAN PEYOTAN
8	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE RECREACION PUBLICA EN ATONALISCO	ATONALISCO
9	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y GRADAS EN LA LOCALIDAD DE POTRERO DE LA PALMITA. MUNICIPIO DEL NAYAR	POTRERO DE LA PALMITA
10	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DEL COLORIN, MUNICIPIO DEL NAYAR	EL COLORIN
11	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE AGUAMILPA, MUNICIPIO DEL NAYAR	AGUAMILPA
12	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GUINEA DE GUADALUPE	GUINEA DE GUADALUPE
13	CONSTRUCCION DE CANCHA Y TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE CAMARONES	ARROYO DE CAMARONES
14	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO

FERNANDEZ LAMARCA

JUAN PABLO

Florence de la Torre



	16 UNAM 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	AMPLIACION DEL SISTEMA DRE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TUTUYECUAMAMA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE JAZMINES DE COYULTITA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE GUACAMAYAS CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN JESUS MARIA CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE JESUS MARIA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS AHOGADOS EN CALLES DE JESUS MARIA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL NAYAR CONSTRUCCION DE CAJA DE AGUA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLAYA GOLONDRINA CONSTRUCCION DE CAJA DE AGUA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA PALMITA CONSTRUCCION DE CAJA DE AGUA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL SAUZ REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA VENTANILLA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL COLORIN CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE CAÑAVERAL CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN ESCUELA TELESECUNDARIA DE EL RISCO CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESC, TELESECUNDARIA REY NAYAR EN JAZMIN DEL COQUITO	TUTUYECUAMAMA JAZMINES DE COYULTITA RANCHO VIEJO ANEXO SANTA TERESA SAN VICENTE GUACAMAYAS JESUS MARIA JESUS MARIA JESUS MARIA MESA DEL NAYAR PLAYA GOLONDRINA LA PALMITA EL SAUZ LA VENTANILLA EL COLORIN ARROYO DE CAÑAVERAL EL RISCO JAZMIN DEL COQUITO
--	--	--	--

EFRA in Climate



32 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO

33 CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA INDIGENA DE LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL

EL CARRIZAL

34 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TELESECUNDARIA JUAN ESCUTIA DE LA LOCALIDAD DE HUAYNAMOTA

HUAYNAMOTA

35 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CORDON DE COYULTITA

CORDON DE COYULTITA

36 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE DOLORES

DOLORES

37 REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE CUMBRE DE DURAZNITO A GAVILANES

GAVILANES

38 AMPLIACION DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE EL CAPOMO A LA SILLETA

LA SILLETA

39 AMPLIACION DEL CAMINO DEL E-C- MESA DEL NAYA A JESUS MARIA, ZOQUIPILLA A EL PINITO

EL PINITO

40 AMPLIACION DEL CAMINO DEL CRUCERO DE CARRIZOS A LAS CABEZAS

CARRIZOS

41 REHABILITACION DEL CAMINO DEL E-C. SANTA CRUZ DE GUAYBEL A LA CUMBRE A LA LOCALIDAD DE EL COYUNQUE

EL COYUNQUE

42 CONSTRUCCION DE JUZGADO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL EL ALTO

SAN RAFAEL EL ALTO

43 REHABILITACION DEL JUZGADO EN LA LOCALIDAD DE EL CANGREJO

EL CANGREJO

44 REHABILITACION DEL CAMINO DE EL ROBLE A PASO DE ALICA

EL ROBLE

45 REHABILITACION DE CAMINO DE SAN FRANCISCO A IXTALPA MUNICIPIO DEL NAYAR

SAN FRANCISCO

46 REHABILITACION DE CAMINO DE JESUS MARIA AL SALITRE

EL SALITRE

47 REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZO

EL CARRIZO

48 CONSTREUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ZOQUIPILLA

ZOQUIPILLA

Efraim U. Amajic

Lorena de la Guadalupe



49 SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CAPOMO

EL CAPOMO

50 SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COYULTITA

COYULTITA

51 SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO MUNICIPIO DEL NAYAR

SAN GREGORIO

52 SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO ANEXO SANTA TERESA MUNICIPIO DEL NAYAR

SAN ISIDRO ANEXO SANTA TERESA

53 SISTEMA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA MUNICIPIO DEL NAYAR

SANTA TERESA

54 CONSTREUCCION DE TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL HUIZACHE

HUIZACHE

55 REHABILITACION DE CAMINO DE CIENEGA DEL MANGO A ZOQUIPAN

CIENEGA DEL MANGO

DÉCIMO PRIMERO: ASUNTOS GENERALES.

En relación a los Asuntos Generales, la Presidenta Municipal, informa que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

El Regidor Bestecindo Lobatos Pancho, solicita al H. Cabildo, se establezca una fecha para realizar reuniones previas a las de cabildo, con la finalidad de tratar las peticiones que realizan las comunidades. A propuesta en mención, resultando **Aprobado por mayoría**, se acuerda que sea la primera semana de cada mes, convocada por la Presidenta Municipal.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial, los acuerdos tomados en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19:38 (diecinueve horas con treinta y ocho minutos) del día viernes, 11 (once) de abril del presente año 2025 (dos mil veinticinco); la Presidenta Municipal, la Mtra. Imelda Escobedo López, da por clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit;

EFRAIN Urtajac



INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL.

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRO. RIGOBERTO DE LA ROSA CARRILLO.

REGIDORAS Y REGIDORES:

Maria de los Angeles

EFRAÍN LAMAS L.

C. EFRAÍN LAMAS LARA.

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE.

C. BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES.

C. BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

C. BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

Lorenza de la Cruz de la C.

C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.



H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR

2024 - 2027

C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

C. MARÍA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZÁLEZ.

C. CONRADÓ PÉREZ DE LA CRUZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, ORD/007/2025, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

Oficio: SMDIF/103/2025
Asunto: El que se indica.

C. Hugo Liberato Zeferino Panuco
Secretario del H.XXVIII Ayuntamiento
Constitucional Del Nayar, Nayarit.

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitar a usted sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Cabildo, el siguiente punto para su debida consideración:

Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un subsidio extraordinario para el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de El Nayar Nayarit; por la cantidad de hasta 250 mil pesos (doscientos cincuenta mil pesos 00/100.); para cubrir los gastos relacionados a los eventos con motivo de las festividades del "Día de las Madres" a desarrollarse en las diferentes localidades del Municipio Del Nayar, en donde se beneficiaran a escuelas y localidades que nos han hecho llegar sus solicitudes en las que se les proporcionaran regalos que consistirán en artículos para el hogar y de esta manera hacer llegar un detalle a las mamas de las comunidades de ambas zonas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración que surja a partir de este documento.

Atentamente
En las Oficinas Auxiliares del
H.XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit

25 de abril de 2025.

LIC. REINA ANGELICA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DEL NAYAR

2024-2027

C.c.p. Minutario.

REINA LAMPI
LAMPI

FORZADA DE LA GUZ DELA S

Oficio: SMDIF/102/2025
Asunto: El que se indica.

Maria Diaz Munoz
Hugo Zeferino Panuco
**C. Hugo Liberato Zeferino Panuco
Secretario del H.XXVIII Ayuntamiento
Constitucional Del Nayar, Nayarit.**

PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitar a usted sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Cabildo, el siguiente punto para su debida consideración:

Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un subsidio extraordinario para el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de El Nayar Nayarit; por la cantidad de hasta 250 mil pesos (doscientos cincuenta mil pesos 00/100.); para cubrir los gastos relacionados a los eventos con motivo de las festividades del "Día del Niño" a desarrollarse en las diferentes comunidades del Municipio Del Nayar, puesto que tenemos solicitudes de dulces para los eventos antes mencionados donde se beneficiara a las escuelas de ambas zonas y también se hará un recorrido para la entrega de dulces por las comunidades de la zona norte y zona sur, así como también se van a realizar un evento en Jesús maría y otro en Zoquipan, llevando un pequeño detalle de dulces y pelotas para brindar alegría a los niños de las localidades en ambas Zonas en su día.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración que surja a partir de este documento.

**Atentamente
En las Oficinas Auxiliares del
H.XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit**

25 de abril de 2025.



**LIC. REINA ANGELICA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DEL NAYAR**

2024-2027

C.c.p. Minutario.

Efrain Camas

Lorenza de la Cruz de la



Audencia



SEMBRAR PARA TRANSFORMAR

TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.
NÚMERO DE OFICIO: MDN/TESO-1/052/2025.
TEPIC, NAYARIT; A 25 DE ABRIL DEL 2025.

ASUNTO: SE SOLICITA PUNTO A CABILDO.

Maria de la Luz
Ofregia Muñoz
[Signature]

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.
SECRETARIO DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.
P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitarle se incluya en el orden del día de la próxima Sesión del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit; el siguiente punto para su debida consideración:

- [Signature]*
- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Lo anterior, a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

[Signature]

Sin otro particular le envió un cordial saludo, quedando atento ante cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE:

[Signature]
L.C. HECTOR SALOME PARRA ZAVALA
TESORERO DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR,
NAYARIT.



[Signature]
FERRAN LAMAS

C.C.P.- MINUTARIO.

[Signature]
Lorena de la Cruz de la C.

[Signature]
JUAN JOSE B.



"DICTAMEN RELATIVO A LA PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y EL H. XXVIII AYUNTAMIENTO DE DEL NAYAR, NAYARIT.

DICTAMEN NÚMERO: MDN/DIC/CECYB/004/2025.

**INTEGRANTES DE CABILDO DEL
HONORABLE XXVIII AYUNTAMIENTO**

CONSTITUCIONAL DE DEL NAYAR, NAYARIT.

P R E S E N T E S:

1. La Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas de conformidad a lo dispuesto por los artículos 68, 71 fracción II, 76, 77, 79 fracción II y 81 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; procedió al estudio y análisis de la Carta Compromiso entre la Dirección General y el H. XXVIII Ayuntamiento del Municipio de Del Nayar, Nayarit; la cual, una vez analizada discutido y dictaminado, se pone a consideración de esta Honorable Asamblea, a través del presente dictamen, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Antecedentes:

- I. El día 20 de marzo del año 2025 se recibió el oficio número MDN/SRIA/047/2025, en el cual el secretario del Ayuntamiento el C. Hugo Liberato Zeferino Pánuco informa que en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo del presente año 2025, se acordó remitir a esta Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas el Convenio entre la Dirección General de Bibliotecas y el H. XXVIII Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit; con la finalidad de que sea analizado, discutido y en su caso aprobado.

Lorena Zárate de la Cruz de la C.

FERNANDEZ
FERNANDEZ



ATENTAMENTE:
“COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECAS”

MTRO. RIGOBERTO DE LA ROSA CARRILLO
PRESIDENTE DE LA COMISION.

C. BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIA DE LA COMISION.

LIC. RUBI MARLEN MEDINA GONZÁLEZ
VOCAL DE LA COMISION.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECAS DE FECHA MARTES 01 DE ABRIL
DEL 2025.

EFRAIN LAMAS
Lorenza de la Cruz delac.



"DICTAMEN RELATIVO A LA PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LIMPIEZA DEL EMBALSE DE LA PRESA HIDROELECTRICA AGUAMILPA DEL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT.

DICTAMEN NÚMERO: MDN/DIC/CECYB/005/2025.

**INTEGRANTES DE CABILDO DEL
HONORABLE XXVIII AYUNTAMIENTO**

CONSTITUCIONAL DE DEL NAYAR, NAYARIT.

P R E S E N T E S:

1. La Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica de conformidad a lo dispuesto por los artículos 68, 71 fracción II, 76, 77, 79 fracción II y 81 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; procedió al estudio y análisis del Proyecto de Limpieza del Embalse de la Presa Hidroeléctrica Aguamilpa del municipio de Del Nayar, Nayarit; el cual una vez analizado| discutido y dictaminado, se pone a consideración de esta Honorable Asamblea a través del presente dictamen, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Antecedentes:

- I. Derivado de la Solicitud realizada por la comunidad de Potrero de la Palmita municipio de Del Nayar, Nayarit; donde piden el apoyo del H.XXVIII Ayuntamiento de Del Nayar, para llevar a cabo actividades de limpieza en el lugar que ocupa el embalse de la Presa Hidroeléctrica de Aguamilpa municipio de Del Nayar, Nayarit; por lo que se hizo del conocimiento de esta Comisión el proyecto, para que fuera analizado, discutido y en su caso aprobado.

Maria de la Luz
Ortega Mora

EFRAIN LAMAS



- II. El Lunes 31 de marzo del 2025, con base en el artículo 73 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit; se realizó la mesa de trabajo de la comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, donde una vez analizado y discutido el Proyecto de Limpieza del Embalse de la Presa Hidroeléctrica Aguamilpa del municipio de Del Nayar, Nayarit; se acordó aprobarlo por unanimidad, por lo que se procedió con la solicitud al Titular de la Secretaría de H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit; para que se convocara a sesión ordinaria de cabildo para su consideración y en su caso aprobación de los acuerdos tomados dentro de la sesión aludida.

Competencia:

- I. Que esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos es competente para conocer y dictaminar la presente solicitud, de conformidad con los artículos 68, 71 fracción II, 76, 77, 79 fracción XI y 81 Y 82 de la Ley Municipal, así como por lo establecido en los artículos 82 fracción VII, 94 Y 95 del Reglamento Interior de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit.

Motivos y Fundamentos:

Inicialmente es preciso considerar lo asentado dentro del antecedente número II, del presente dictamen, para enfatizar la necesidad de contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente dentro del municipio de Del Nayar, Nayarit; para efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8 de la Ley General de Equilibrio

EFRAIN LAMAS

Maria de la Luz
Ortega Muñoz



Ecológico y la Protección al ambiente y el artículo 5 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Estado de Nayarit.

Bajo este orden de ideas, se propone realizar actividades del cuidado al medio ambiente a fin de preservarlo, restaurarlo y mejorarlo.

Para de esta manera garantizar el derecho de toda persona dentro del municipio de Del Nayar, a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Por lo que, una vez analizada la información, se anexa al presente dictamen el Proyecto de Limpieza del Embalse de la Presa Hidroeléctrica de Aguamilpa municipio de Del Nayar, Nayarit; sin olvidar, que es una propuesta, y cualquier cambio emergente que sea requerido podrá modificarse conforme a los criterios y formas establecidas para hacerlo según la autorización correspondiente.

Con base en lo anterior, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, pone a consideración de los integrantes de H. XXVIII Ayuntamiento constitucional de Del Nayar, Nayarit; el dictamen bajo los siguientes:

Puntos De Acuerdo:

PRIMERO. – Se autoriza el Proyecto de Limpieza del Embalse de la Presa Hidroeléctrica de Aguamilpa municipio de Del Nayar, Nayarit;

SEGUNDO. – Se instruye al secretario del Ayuntamiento, el C. Hugo Liberato Zeferino Pánuco, a efecto de que sea sometido a consideración del cabildo, en su próxima sesión, el dictamen del Proyecto de Limpieza del Embalse de la Presa Hidroeléctrica de Aguamilpa municipio de Del Nayar, Nayarit.

Efrain Camajic *Maria de la Luz*
Ortega Munoz



Dado en la Sala de sesiones de las oficinas auxiliares del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit; a los 31 días del mes de marzo del 2025

A T E N T A M E N T E:

"COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLOGICA"

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE
PRESIDENTE DE LA COMISION.

C. BESTECINDO LÓPEZ PANCHO
SECRETARIO DE LA COMISION.

C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ
VOCAL DE LA COMISION.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLOGICA DE FECHA LUNES
31 DE MARZO DEL 2025.

EFRAIN

LAMOS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE FORMALIZAN POR UNA PARTE GERVACIO JAIME RUIZ POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL ARRENDADOR, Y POR LA OTRA PARTE, EL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEL NAYAR REPRESENTADO POR LA MTRA. IMELDA ESCOBEDO LOPEZ, MTRO. RIGOBERTO DE LA ROSA CARRILLO Y HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL ARRENDATARIO, E IDENTIFICANDOSE AMBAS PARTES COMO "LAS PARTES".

EL CUAL CONVIENEN EN FORMALIZAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL ARRENDADOR, QUIEN ADVERTIDO EN LOS TERMINOS DE LEY MANIFIESTA LO SIGUIENTE; LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER UNA PERSONA FISICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADO, ES LEGITIMO PROPIETARIO Y QUE ES SU DESEO ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE CUYA UBICACIÓN ES LA SIGUIENTE: LOC MESA DEL NAYAR, S/N LOC MESA DEL NAYAR, CP 63546, DEL NAYAR, NAYARIT

II.- DECLARA EL ARRENDATARIO, QUIEN ADVERTIDO EN LOS TERMINOS DE LEY MANIFIESTA LO SIGUIENTE; QUE ES UNA PERSONA MORAL DE CARÁCTER PÚBLICO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONVENIR, POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 111 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; 1 Y 2, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT

CON EL ANTERIOR ANTECEDENTE CONVIENEN LAS PARTES EN SUJETAR EL PRESENTE CONTRATO TRANSLATIVO DE USO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - EL ARRENDADOR, ENTREGA A EL ARRENDATARIO, EL BIEN SEÑALADO EN EL PUNTO UNICO DE LAS DECLARACIONES, LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y LITIGIOS JUDICIALES Y ESTE LO RECIBE DE CONFORMIDAD EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA DESTINARLA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO DE CASA HABITACION.

SEGUNDA. - EL ARRENDATARIO PAGARA A EL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA MENSUAL LA CANTIDAD DE: \$4500.00 M.N. (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MISMA QUE DEBERA SER LIQUIDADA POR ADELANTADO DURANTE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS DE CADA MES, A EL ARRENDADOR, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA AL NÚMERO DE TARJETA NUMERO 4169 1614 1520 3164 DE BANCOPPEL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. INDICADA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR.

TERCERA. - LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 09 (NUEVE) MESES FORZOSOS PARA EL ARRENDADOR Y OPCIONAL PARA EL ARRENDATARIO QUIEN PODRA DARLO POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EN TERMINOS DEL ARTICULO 1820 C DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE NAYARIT, Y COMENZARÁ A SURTIR EFECTO A PARTIR DEL DIA 01 DE ABRIL DEL 2025, CONCLUYENDO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, VENCIDO EL PLAZO DEL ARRENDAMIENTO, NO SE ENTENDERÁ PRORROGADO SINO MEDIANTE CONTRATO EXPRESO Y ESCRITO.

CUARTA. - EL ARRENDATARIO NO PODRA HACER VARIACION ALGUNA EN EL INMUEBLE, NI AUN CON EL CARÁCTER DE MEJORA, SIN EL PREVIO PERMISO POR ESCRITO DE EL ARRENDADOR, Y TODAS LAS QUE SE HICIEREN SI SON UTILES, NECESARIAS O DE ORNATO, QUEDARAN A BENEFICIO DEL INMUEBLE Y SIN DERECHO A EL ARRENDATARIO PARA COBRAR TRASPASO O INDEMNIZACION ALGUNA.

Zorrona de la Cruz de los

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EFRAIN LAMAS (

EL ARRENDADOR



GERVACIO JAIME RUIZ

POR SU PROPIO DERECHO

EL ARRENDATARIO

EL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
DEL NAYAR



MTRA. IMELDA ESCOBEDO LOPEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



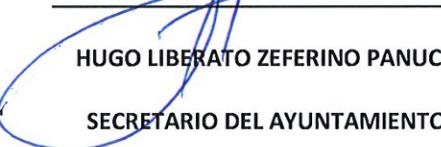
MTRO. RIGOBERTO DE LA ROSA CARRILLO

SINDICO MUNICIPAL



HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



EFRAIN CAMAZ



Lorenzo de la Garza de la C.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE FORMALIZAN POR UNA PARTE FRANCISCO GUTIERREZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL ARRENDADOR, Y POR LA OTRA PARTE, EL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEL NAYAR REPRESENTADO POR LA MTRA. IMELDA ESCOBEDO LOPEZ, MTRO. RIGOBERTO DE LA ROSA CARRILLO Y HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL ARRENDATARIO, E IDENTIFICANDOSE AMBAS PARTES COMO "LAS PARTES".

EL CUAL CONVIENEN EN FORMALIZAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL ARRENDADOR, QUIEN ADVERTIDO EN LOS TERMINOS DE LEY MANIFIESTA LO SIGUIENTE; LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER UNA PERSONA FISICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADO, ES LEGITIMO PROPIETARIO Y QUE ES SU DESEO ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE CUYA UBICACIÓN ES LA SIGUIENTE: LOC SANTA TERESA, S/N LOC SANTA TERESA, CP 63545, DEL NAYAR, NAYARIT

II.- DECLARA EL ARRENDATARIO, QUIEN ADVERTIDO EN LOS TERMINOS DE LEY MANIFIESTA LO SIGUIENTE; QUE ES UNA PERSONA MORAL DE CARÁCTER PÚBLICO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONVENIR, POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 111 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; 1 Y 2, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT

CON EL ANTERIOR ANTECEDENTE CONVIENEN LAS PARTES EN SUJETAR EL PRESENTE CONTRATO TRANSLATIVO DE USO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - EL ARRENDADOR, ENTREGA A EL ARRENDATARIO, EL BIEN SEÑALADO EN EL PUNTO UNICO DE LAS DECLARACIONES, LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y LITIGIOS JUDICIALES Y ESTE LO RECIBE DE CONFORMIDAD EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA DESTINARLA UNICAMENTE EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO DE CASA HABITACION.

SEGUNDA. - EL ARRENDATARIO PAGARA A EL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA MENSUAL LA CANTIDAD DE: \$4000.00 M.N. (CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MISMA QUE DEBERA SER LIQUIDADA POR ADELANTADO DURANTE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS DE CADA MES, A EL ARRENDADOR, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA AL NÚMERO DE CUENTA NUMERO 00740661001594451401 DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANCARIA BBVA MEXICO INDICADA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR.

TERCERA. - LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 12 (DOCE) MESES FORZOSOS PARA EL ARRENDADOR Y OPCIONAL PARA EL ARRENDATARIO QUIEN PODRA DARLO POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EN TERMINOS DEL ARTICULO 1820 C DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE NAYARIT, Y COMENZARÁ A SURTIR EFECTO A PARTIR DEL DIA 01 DE ENERO DEL 2025, CONCLUYENDO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, VENCIDO EL PLAZO DEL ARRENDAMIENTO, NO SE ENTENDERÁ PRORROGADO SINO MEDIANTE CONTRATO EXPRESO Y ESCRITO.

CUARTA. - EL ARRENDATARIO NO PODRA HACER VARIACION ALGUNA EN EL INMUEBLE, NI AUN CON EL CARÁCTER DE MEJORA, SIN EL PREVIO PERMISO POR ESCRITO DE EL ARRENDADOR, Y TODAS LAS QUE SE HICIEREN SI SON UTILES, NECESARIAS O DE ORNATO, QUEDARAN A BENEFICIO DEL INMUEBLE Y SIN DERECHO A EL ARRENDATARIO PARA COBRAR TRASPASO O INDEMNIZACION ALGUNA.

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO

EL H. XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
DEL NAYAR

FRANCISCO GUTIERREZ CASTAÑEDA
POR SU PROPIO DERECHO

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. RIGOBERTO DE LA ROSA CARRILLO
SINDICO MUNICIPAL

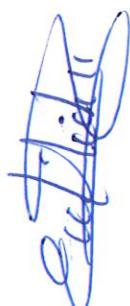
HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Lorenza de la C.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO





FECHA: 17/01/2012
Lugar: Lázaro Cárdenas, Nayarit


Francisco Gutierrez Castañeda
2012



ACTA NÚMERO: ORD/008/2025.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.
29 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

En las Oficinas de Palacio Municipal del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; siendo las 15:31 (quince horas con treinta y uno minutos) del día martes, 29 (veintinueve) de abril del presente año 2025; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Mtro. Rigoberto De La Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De La Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De La Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción I, 64 fracción I y 65 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, realiza la toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Octava Sesión Ordinaria y por consiguiente se tomarán como validos los trabajos que se desarrolle y resoluciones que en ella se dicten.



TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y Firma del Acta de La Sesión Anterior.
- V. Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación de la Cuenta Pública del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- VI. Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación de un Subsidio Extraordinario para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Del Nayar, Nayarit; por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para cubrir los gastos de los eventos relacionados a las festividades del “Día del niño” en las diferentes localidades del Municipio Del Nayar, Nayarit.
- VII. Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación de un Subsidio Extraordinario para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Del Nayar, Nayarit; por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para cubrir los gastos de los eventos relacionados a las festividades del “Día de las madres” en las diferentes localidades del Municipio Del Nayar, Nayarit.
- VIII. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Licencia por tiempo indefinido, que presenta el Mtro. Rigoberto de La Rosa Carrillo, al Cargo de Síndico Municipal del H.XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar,



H.XXVIII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR

2024 - 2027

Nayarit; misma que deberá de surtir sus efectos a partir del día 01 (primero) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco).

- IX. Asuntos Generales.
X. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación a la lectura y firma del Acta de la Sesión anterior; correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, llevada a cabo el día viernes, 11 de abril del presente año 2025, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; ubicadas en Jesús María, Municipio Del Nayar, Nayarit; para lo cual, se solicitó la dispensa de lectura de dicha acta; toda vez que fue anexa a la convocatoria correspondiente; por lo que de no existir observación alguna se procedió a recabar la firma de los que en ella intervinieron.

QUINTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el quinto punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación de la Cuenta Pública del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención del Tesorero Municipal, L.C. Héctor Salome Parra Zavala, Del H.XXVIII Ayuntamiento Del Nayar, a efecto de realizar la presentación del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, el Mtro. Rigoberto De la Rosa Carrillo, solicita al Contador General del H. Ayuntamiento, presente una conclusión en términos generales sobre el estado que guarda la Administración Municipal.

EFRAIN LAMAS



A la solicitud presentada, el Contador General, expone que el Ayuntamiento no cuenta con una deuda pública, así como de un préstamo de algún banco, esto ha permitido que el propio ayuntamiento pueda solventar los gastos que se generan en la administración, tales como el pago del Aguinaldo, ajuste de calendario, y desde luego también a las unidades descentralizadas se le ha dado solvencia.

El Regidor Ricardo Simental Navarrete, externa que se les dé seguimiento a aquellas aclaraciones sobre las cuentas que tienen saldo a favor o saldo negativo, las cuales corresponden a las administraciones anteriores, en caso de que se realicen cambios, estas deberán de pasar por el H. Cabildo para su aprobación.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de la Cuenta Pública del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit; el cual se anexa a la presente, para su debida constancia.

SEXTO: Continuando con el desarrollo del orden del día, en relación a el Sexto punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación de un Subsidio Extraordinario para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Del Nayar, Nayarit; por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para cubrir los gastos de los eventos relacionados a las festividades del "Día del niño" en las diferentes localidades del Municipio Del Nayar, Nayarit. ; para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención la Directora del Sistema Municipal para

Lorena de la Cruz delac Efraín Lamas



el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Del Nayar, la Lic. Reina Angélica López López, a efecto de realizar la presentación del punto correspondiente.

Quien de manera general destaca, que la solicitud del subsidio deriva a que se aproxima la festividad del Día del niño, la cual se les ha celebrado año con año a las niñas y niños del Municipio Del Nayar, con dicho recurso se van a adquirir algunos dulces, juguetes y shows para festejarles.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

En uso de la voz, el Regidor Bestecindo Lobatos Pancho, comenta que se cuenta con varias gestiones sobre este festejo, a lo cual es necesario tener un control sobre cómo se van a distribuir y que el subsidio que se solicita va ser insuficiente, por el número de niños que hay en el Municipio Del Nayar, y que conjuntamente con los Maestros se lleve a cabo la coordinación para la entrega de dulces y regalos; aportación a los que se unen los Regidores Ricardo Simental Navarrete y Rubí Marlen Medina González.

En este mismo punto, la Presidenta Municipal, anticipa sobre el recorrido que se va realizar, iniciando el día 30 de abril de 2025, en las comunidades de Aguamilpa, Potrero de la Palmita y El Colorín, continuando el día 01 de mayo en la comunidad de Zoquipan y sus alrededores, para concluir ese día en la Cabecera Municipal, en Jesús María, Del Nayar, Nayarit.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de un Subsidio Extraordinario para el Sistema Municipal para el



Maria de la Luz
Ortega Huizar

Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Del Nayar, Nayarit; por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para cubrir los gastos de los eventos relacionados a las festividades del "Día del niño" en las diferentes localidades del Municipio Del Nayar, Nayarit.; resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

SÉPTIMO: Continuando con el desarrollo del orden del día, del Séptimo punto, en relación a la Presentación para su análisis, discusión y en caso aprobación de un Subsidio Extraordinario para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Del Nayar, Nayarit; por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para cubrir los gastos de los eventos relacionados a las festividades del "Día de las madres" en las diferentes localidades del Municipio Del Nayar, Nayarit.; para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Del Nayar, la Lic. Reina Angélica López López, a efecto de realizar la presentación del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Los regidores C. Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, y el C. Bestecindo Lobatos Pancho, coinciden y proponen que se incremente el subsidio que se está solicitando, derivado a que es una festividad en grande, asimismo, se cuenta con varias solicitudes de algunas comunidades del Municipio Del Nayar, y se proyecta que con ese recurso se pueda abarcar a aquellas que nunca han tenido la festividad del "Día de las Madres".

Lorena de la Cruz de la C.

EFRÁIN LAMAS



Una vez analizado y consultado con el Tesorero Municipal sobre el incremento al subsidio, se acuerda por Unanimidad, el aumento de \$150,000.00 M.N (Ciento cincuenta mil pesos m.n), quedando con un total de hasta \$400,000.000 m.n (Cuatrocientos mil pesos m.n).

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de un Subsidio Extraordinario para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Del Nayar, Nayarit; por la cantidad de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); para cubrir los gastos de los eventos relacionados a las festividades del "Día de las madres" en las diferentes localidades del Municipio Del Nayar, Nayarit., resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

OCTAVO: Dando continuidad al orden del día, en relación al Octavo punto, relativo a Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Licencia por tiempo indefinido, que presenta el Mtro. Rigoberto de La Rosa Carrillo, al Cargo de Síndico Municipal del H.XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; misma que deberá de surtir sus efectos a partir del día 01 (primero) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco). Para lo cual la Presidenta Municipal, solicita al Síndico Municipal, el Mtro. Rigoberto De la Rosa Carrillo, hacer la presentación del punto correspondiente.

En su intervención, expone que su solicitud de licencia es por motivos personales.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Las Regidoras c.c. Rubí Marlen Medina González y Lorenza De la Cruz De La cruz, respetan y apoyan la solicitud presentada por el Síndico Municipal.


EFRAIN AMAS


Lorenza de la Cruz De La Cruz
Cruz De La Cruz



La Presidenta Municipal, menciona que, derivado de esa solicitud, quien asume el cargo de Síndico Municipal, es el Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, Suplente del Titular y quien, a la brevedad, se le hará la toma de protesta, como corresponde por ley.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de la Solicitud de Licencia por tiempo indefinido, que presenta el Mtro. Rigoberto de La Rosa Carrillo, al Cargo de Síndico Municipal del H.XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; misma que deberá de surtir sus efectos a partir del día 01 (primero) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco); resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

NOVENO: ASUNTOS GENERALES.

En relación a los Asuntos Generales, la Presidenta Municipal, informa que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

Al no existir ningún asunto general a tratar; se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial, los acuerdos tomados en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

DÉCIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 17:38 (diecisiete horas con treinta y ocho minutos) del día martes, 29 (veintinueve) de abril del presente año 2025 (dos mil veinticinco); la Presidenta Municipal, la Mtra. Imelda Escobedo López, da por clausurados los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit;

EFRAIN LAMAS C

Lorenzo de la Cruz de la C



INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL.

SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

MTRO. RIGOBERTO DE LA ROSA CARRILLO.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE.

EFRAÍN Lamas

C. EFRAÍN LAMAS LARA.

C. BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES.

C. BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

Lorenza de la Cruz de la c.

C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.



C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

Maria de la Luz
Ortega Muñoz

C. MARÍA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, ORD/008/2025, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

Lorena de la Cruz de la c.

EGRAN LAMAS L